



FOLIO: 2738

Ciudad de México, a 25 de octubre del 2024.

Asunto: Acuse de Recibo
Francisco José Allier González
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2738
Fecha de recepción de la información: 23 de octubre del 2024.
Empresa: Francisco José Allier González

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
Hilo de poliéster en cono	4,918

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal y RFC	IMPORTADOR: FRANCISCO JOSE ALLIER GONZALEZ. DOMICILIO: FRAY JUNIPERO SERRA EXT. 101 INT. 100,GARITA OTAY, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22430, MEXICO	IMPORTADOR: FRANCISCO JOSE ALLIER GONZALEZ. DOMICILIO: FRAY JUNIPERO SERRA EXT. 101 INT. 100,GARITA OTAY, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22430, MEXICO. RFC: AIGF7703065T5

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción II, numeral 2, inciso II del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2024.